

Suplemento de Licencia de IBM para IBM Power Systems: Capacidad de Utilidad Compartida en Enterprise Pools 2.0



AL HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTO", EL CLIENTE CONFIRMA QUE EL CLIENTE HA LEÍDO Y ACEPTA LOS TÉRMINOS DE ESTE SUPLEMENTO DE LICENCIA DE IBM PARA IBM POWER SYSTEMS - CAPACIDAD DE UTILIDAD COMPARTIDA EN ENTERPRISE POOLS 2.0, SIN MODIFICACIÓN.

Este Suplemento de Licencia de IBM para Power Systems - Capacidad de Utilidad Compartida en Enterprise Pools 2.0 ("Suplemento de Licencia") entre IBM y el Cliente rige el uso por parte del Cliente de un determinado Código de Máquina en las Máquinas Autorizadas que se utilizan en Enterprise Pool 2.0. A cambio de los Créditos de Capacidad del Cliente, IBM concede al Cliente las licencias que se detallan en el presente documento.

1. Definiciones

Cuando se utilice en este Suplemento de Licencia en mayúsculas, los términos siguientes tienen los siguientes significados. Otros términos en mayúsculas tienen el significado que se les adscribe en los términos incorporados en el presente documento.

Máquina Autorizada: una Máquina de IBM Power Systems, cualificada tal como se especifica en el apartado 2.1 a continuación. Cada Máquina Autorizada solo puede asignarse a una Enterprise Pool.

Capacidad Base: los núcleos de procesador permanentemente activados, la capacidad de memoria (gigabytes) y la capacidad de Programa de cada Máquina Autorizada adquirida y pagada en su totalidad por el Cliente.

Capacidad de Agrupación Base: la Capacidad Base agregada de todas las Máquinas Autorizadas en una Enterprise Pool.

Créditos de Capacidad: créditos que pueden ser disminuidos automáticamente por Cloud Management Console a diario para pagar el consumo de Capacidad Medida en Máquinas Autorizadas con mantenimiento de hardware y software de IBM, como se especifica en el apartado 2.1 a continuación. Los Créditos de Capacidad se adquieren a IBM, a un Business Partner de IBM o en el sitio de Soporte de Sistemas Autorizados de IBM (ESS).

Cloud Management Console (CMC): un servicio de Cloud que ofrece una aplicación Enterprise Pools 2.0 que supervisa los minutos de consumo de Capacidad Medida y Base de un Enterprise Pool.

Programa Elegible: cada Programa de IBM especificado en el Suplemento 1, o un Programa de IBM de disponibilidad general que sustituye a un Programa de IBM especificado en el Suplemento 1.

Enterprise Pool: entre una y cuarenta y ocho Máquinas Autorizadas interconectadas gestionadas por un Cloud Management Console y cualifican como especificadas en el Apartado 2.2 posterior.

Consola de Gestión de Hardware ("HMC"): la consola de gestión de hardware de IBM disponible para su uso con las Máquinas Autorizadas.

Capacidad Medida: los núcleos de procesador restantes, la memoria y la capacidad del Programa por encima de la Capacidad de Agrupación Base. Una vez se inicia el Enterprise Pool, se activa toda la Capacidad Medida (además de la Capacidad Base). El uso de Capacidad Medida es supervisado por la CMC y cobrado por minuto.

Memoria Medida: Gigabytes ("GB") de uso por una Máquina Autorizada por encima de la memoria de Capacidad de Agrupación Base medida en promedio de minutos por Cloud Management Console.

La memoria se considera utilizada según la asignación de memoria a las particiones y no según la utilización del sistema de la memoria. Solo se rastrea y se consume la memoria asignada a las particiones activas.

Núcleos de Procesador Medidos: su uso se rastrea y consume por el sistema operativo. Pools 2.0 ("CMC") tiene dos tipos diferentes de recursos de Activación de Procesador Base y la titularidad de licencia de software se supervisa y se mide de manera independiente de las activaciones de procesador.

Programas Medidos: Núcleos de Procesador Medidos utilizando Programas de IBM AIX, Programas IBM i o Programas SUSE Linux Enterprise Server.

2. Máquinas Cualificadas y Enterprise Pools

2.1 Máquinas Cualificadas

Para poder ser considerada una Máquina Autorizada, cada máquina debe:

- a. ser un Tipo/Modelo de Máquina admitido en un Power Enterprise Pool. Los Tipo/Modelos de Máquinas compatibles son:
 - (1) IBM Power E1080 (9080-HEX) e IBM Power System E980 (9080-M9S), elegible para interoperar dentro del único Power Enterprise Pool de gama alta;
 - (2) IBM Power E1050 (9043-MRX) o IBM Power System E950 (9040-MR9), elegible para interoperar dentro de un único Power Enterprise Pool de gama media; e
 - (3) IBM Power S1022 (9105-22A), IBM Power S1024 (9105-42A), IBM Power System S922 (9009-22G) e IBM Power System S924 (9009-42G), elegible para interoperar dentro de un único Power Enterprise Pool escalable;
- b. tener las autorizaciones de suscripción y licencia adecuadas para los Programas del Anexo 1 que se ejecutan en su Capacidad Base;
- c. tener al menos uno de los núcleos del procesador de la Máquina permanentemente activado a través de las funciones de Activación Base;
- d. tener al menos 256 GB de memoria instalados;
- e. para cada sistema Power E1080, Power System E980, Power E1050 o Power System E950, tener al menos 256 GB de memoria de la Máquina activada permanentemente a través de las funciones de Activación de la Memoria Base; y
- f. tener el mismo estado de servicio de garantía y postgarantía que el resto de Máquinas de Enterprise Pool, de forma que todas las Máquinas en Enterprise Pool reciban servicio de IBM según el acuerdo de servicio de mantenimiento de garantía o postgarantía.

2.2 Enterprise Pools Cualificadas

Para cualificar para su uso como Enterprise Pool 2.0, cada Máquina Autorizada de la agrupación debe:

- a. estar ubicada en la misma Empresa y en el mismo país;
- b. estar en posesión del Cliente;
- c. estar conectada a una o más Hardware Management Consoles ("HMC") y al menos una de ellas debe estar conectada a una Cloud Management Console ("CMC") proporcionada mediante suscripción a IBM Power Systems con un sistema operativo IBM AIX, Linux o IBM i;
- d. tener una HMC con un nivel de Código de Máquina 940 o posterior con el Protocolo de Hora en Red ("NTP") habilitado para proporcionar informes sincronizados en el tiempo sobre el uso de recursos; y
- e. tener el mismo nivel de titularidad de licencia de software. Todos los sistemas con un sistema operativo específico instalado deben tener derechos de licencia al nivel de software requerido para el sistema más grande que ejecuta ese sistema operativo en la agrupación.

Una instancia individual de Cloud Management Console que gestiona una o varias Enterprise Pools admite un máximo de 2.000 particiones lógicas (LPARs) en las Máquinas Autorizadas.

3. Licencia de Código de Máquina

El Cliente reconoce que cada Máquina Autorizada contiene Código de Máquina. El Cliente reconoce que, aunque puede adquirir Máquinas Autorizadas a Business Partners de IBM o terceros, (i) dicho Business Partner de IBM o tercero no es el propietario y no tiene derecho para vender, licenciar, sublicenciar o transferir de otra forma los derechos al Código de Máquina proporcionado con la Máquina Autorizada, y (ii) en ausencia de una licencia de IBM para utilizar el Código de Máquina de IBM, el Cliente no tiene ningún derecho a utilizar el Código de Máquina. **IBM es la única parte que tiene derecho de licenciar Programas de IBM y Código de Máquina.**

Al ejecutar este Suplemento de Licencia, IBM otorga al Cliente una licencia para el Código de Máquina de cada Máquina Autorizada en una Enterprise Pool bajo los términos del Acuerdo de licencia de IBM de Código de Máquina vigente únicamente para dicha Máquina Autorizada, tal como se describe en http://www.ibm.com/servers/support/machine_warranties/support_by_product.html (Licencia de Código

de Máquina), que se incorpora por referencia en este Suplemento de Licencia, tal como se modifica en el presente.

Términos de Licencia de Código de Máquina Adicionales

Los términos de este Suplemento de Licencia especifican los derechos y obligaciones asociados con el uso del Código de Máquina que se añaden a la Licencia de Código de Máquina ("Términos de Licencia de Código de Máquina Adicionales") o la modifican, y que se aplican exclusivamente a cada Máquina Autorizada utilizada por el Cliente en una Enterprise Pool. En el caso de conflicto entre los términos de este Suplemento de Licencia y la Licencia de Código de Máquina, los términos de este Suplemento de Licencia prevalecerán, con respecto a cualesquiera conflictos.

4. Acceso a la Capacidad Medida en Power Enterprise Pools 2.0

El Cliente está autorizado por IBM a utilizar la capacidad activa de cualquier Máquina Autorizada en Power Enterprise Pool 2.0.

Si el Cliente elige que se reduzcan los minutos de uso de la Capacidad Medida de los Créditos de Capacidad que el Cliente ha asignado al Enterprise Pool, y el saldo restante de los Créditos de Capacidad asignados llega a cero, el Cliente puede continuar utilizando la Capacidad Medida hasta por 30 días, después de lo cual el acceso a Núcleos de Procesador Medidos en cada Máquina Autorizada estará restringido. Cualquier saldo de Créditos de Capacidad adeudados por el uso de Capacidad Medida se deducirá cuando se compren Créditos de Capacidad adicionales.

5. Rastreo y Consumo de Créditos de Capacidad

El uso de Núcleos de Procesador Medidos y Memoria Medida se rastrea y se consume cada minuto. Ambos se basan en el promedio de uso de un minuto, no en el uso máximo durante el minuto. El uso de Núcleos de Procesador Medidos se rastrea basándose en el consumo real de las particiones.

El uso de Memoria Medida se rastrea basándose en la asignación de memoria a las particiones, no según el uso del sistema operativo de la memoria. Solo se rastrea y se consume la memoria asignada a las particiones activas.

El sistema operativo rastrea y consume el uso de Núcleos de Procesador Medidos. Pools 2.0 tiene dos tipos diferentes de recursos de Activación de Procesador Base, y el derecho de titularidad del Programa se supervisa y se mide de manera independiente de las activaciones de procesador; por lo tanto, hay siete tipos diferentes de consumo de Capacidad Medida relacionado con el núcleo:

- a. Un núcleo que puede ejecutar cualquier sistema operativo soportado en Power
- b. Un núcleo que solo puede ejecutar Linux/VIOS
- c. Un software de IBM AIX (licenciado por núcleo)
- d. Un software de IBM i (licenciado por núcleo)
- e. SUSE Linux Enterprise Server (suscripción por par de sockets)
- f. Red Hat Enterprise Linux (suscripción por 4 núcleos y 4 Particiones Lógicas)
- g. Red Hat OpenShift Container Platform (suscripción por 2 núcleos)

No se consumirán minutos de Capacidad Medida para la titularidad del Programa de los núcleos que ejecutan particiones de VIOS.

6. Cargos, Impuestos y Pagos

El Cliente es responsable de los cargos asociados con el consumo de minutos de Capacidad Medida en un Enterprise Pool.

Para cada Enterprise Pool, el Cliente puede elegir que se acumulen minutos de consumo de Capacidad Medida y se facturen al Cliente después del final de cada mes por parte de IBM o un Business Partner designado. De forma alternativa, el Cliente puede optar por que los minutos de consumo de la Capacidad Medida se carguen en el saldo de Créditos de Capacidad prepagados que se hayan asignado al Enterprise Pool.

Se aplican las condiciones de Cargos, Impuestos y Pago del acuerdo; sin embargo, el Cliente será responsable de cualquier ajuste fiscal que resulte del uso de Créditos de Capacidad en una jurisdicción fiscal diferente de la ubicación en la cual se realizó el pedido original. IBM no otorga créditos ni

reembolsos por cargos únicos y prepagados, ni por cualesquiera otros cargos ya debidos o pagados por Créditos de Capacidad.

7. Adquisición de Business Partner de IBM

La adquisición por parte de un Business Partner de IBM (BP) para volver a comercializar a otro BP o a un Cliente está sujeta a los términos del Acuerdo de Business Partner de IBM (BPA). Este Suplemento de Licencia rige el uso del Cliente de IBM Power Systems Enterprise Pools.2.0.

Si el Cliente elige adquirir el consumo de Capacidad Medida de un BP, el Cliente autoriza a IBM a proporcionar a Cloud Management Console información sobre los minutos de Capacidad Medida consumidos cada mes a dicho BP para que pueda facturarlos al Cliente por los cargos aplicables.

8. Restauración y Transferencia de Derecho de Titularidad de Capacidad

Cuando se elimina una Máquina Autorizada de Enterprise Pool 2.0, todos los recursos de activación de Núcleos de Procesador Medidos y Memoria Medida que excedan la capacidad de Activación de Memoria y Procesador Base se desactivarán automáticamente en la Máquina eliminada.

Tras la transferencia de una Máquina Autorizada a un tercero (incluida la devolución a una empresa de leasing), solo la Capacidad Base se transferirá con la Máquina. Los términos de licencia de Código de Máquina adicionales otorgados bajo este Suplemento de Licencia no podrán transferirse y solo IBM podrán otorgarse a una parte por IBM.

9. Licencias de Programa, Suscripción y Mantenimiento de Software

IBM autoriza al Cliente a ejecutar un Programa Elegible en todos los núcleos activos en una Máquina Autorizada para cada Programa Elegible para el que tiene una licencia o al que está suscrito adecuadamente para su Capacidad Base. El Cliente, no obstante, es responsable en todo momento de garantizar que se hayan obtenido suficientes autorizaciones de licencia para todos los Programas que se ejecutan en una Máquina Autorizada.

Cada Máquina Autorizada en una Enterprise Pool debe tener también un acuerdo de mantenimiento de IBM Software válido para todo Programa Elegible que se ejecute en la Capacidad Base de la Máquina Autorizada.

El mantenimiento del software de IBM para los Programas Medidos se incluye en las Tasas de Consumo.

10. Cargos de Servicio de IBM

Para cada Máquina Autorizada bajo contrato con IBM para el Servicio de mantenimiento, los cargos por el Servicio de mantenimiento se basarán en la configuración adquirida de la Máquina Autorizada.

El mantenimiento de hardware de IBM para Núcleos de Procesador Medidos se incluye en las Tasas de Consumo.

11. Modificación en una Enterprise Pool

El Cliente añadirá o extraerá Máquinas Autorizadas de una Enterprise Pool utilizando Cloud Management Console.

12. Verificación

El Cliente es responsable de mantener la conformidad con los términos de este Suplemento de Licencia y todos los términos de licencia de Programa de IBM y Código de Máquina (de forma independiente o colectiva, los "Términos de la Oferta"). Previo aviso con antelación suficiente, IBM puede verificar la conformidad del Cliente con los Términos de la Oferta en todos los sitios y para todos los entornos en los que el Cliente utilice o haya utilizado una Máquina Autorizada. Esta verificación se realizará de manera que minimice la interrupción del negocio del Cliente, y puede llevarse a cabo en las instalaciones del Cliente, durante las horas de trabajo normales. IBM podrá utilizar a un auditor independiente para ayudar en la verificación, siempre que IBM tenga firmado, por escrito y con anterioridad, un acuerdo de confidencialidad con dicho auditor. El Cliente acepta proporcionar a IBM y sus auditores registros precisos por escrito, resultados de las herramientas del sistema y otra información del sistema, suficiente para facilitar una verificación auditable de que el uso del Cliente de una Máquina Autorizada y los Programas de IBM bajo licencia de una Máquina Autorizada sea conforme a los Términos de la Oferta. Los derechos y las obligaciones establecidas en este párrafo serán efectivos durante el período de

vigencia del presente Suplemento de la Licencia y durante los dos años siguientes. IBM avisará al Cliente por escrito si alguna de estas verificaciones indica que el Cliente ha utilizado una Máquina Autorizada o un Programa de IBM sobrepasando sus autorizaciones de uso o si, de otra forma, no cumple los Términos de la Oferta. Además de las obligaciones del Cliente de pagar por el exceso de uso, el Cliente acepta pagar inmediatamente a IBM los cargos que IBM especifica en una factura por otros cargos y otras responsabilidades determinadas como resultado de dicha verificación.

13. Vigencia y Terminación

- a. El plazo de este Suplemento de Licencia empieza tras la aceptación por parte de ambas partes y finaliza tal y como se especifica a continuación.
- b. El Cliente puede terminar todos los derechos y obligaciones especificados en este Suplemento de Licencia por cualquier motivo previo aviso por escrito a IBM. La fecha efectiva de la terminación será la posterior de las dos fechas siguientes: (i) la recepción de IBM del aviso por escrito o (ii) cualquier fecha efectiva posterior que el punto (i) especificado por el Cliente en dicho aviso.
- c. Cualquiera de las partes podrá resolver este Suplemento de la Licencia si la otra parte no cumple alguno de los términos del mismo, siempre que la parte no cumplidora reciba un aviso por escrito y tiempo razonable, no superior a 30 días, para cumplir los términos.
- d. Los términos de este Suplemento de Licencia que por su naturaleza se extiendan más allá de la terminación del mismo permanecerán en vigor hasta su cumplimiento y serán de aplicación a los respectivos sucesores o cesionarios de cada una de las partes.

14. Protección de Privacidad de Datos

El Anexo de Tratamiento de Datos (DPA) de IBM que se encuentra en <http://ibm.com/dpa> y el Suplemento del DPA en <http://www.ibm.com/mysupport/s/article/support-privacy> se aplican para el tratamiento de datos personales del Cliente por IBM en nombre del Cliente con el objetivo de poder prestar los Servicios de IBM y siempre y cuando i) se cumpla el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea (EU/2016/679); o ii) se aplique otra legislación sobre protección de datos identificada en <http://www.ibm.com/dpa/dpl>.

15. Información Incorporada; Relación con otros Acuerdos

Al firmar el presente Suplemento de Licencia, el Cliente declara y garantiza que, al adquirir una Máquina Autorizada, el Cliente ha revisado y acepta todos los términos y condiciones de IBM aplicables a la Máquina Autorizada e incorporados por referencia en este Suplemento de Licencia, y acuerda que dichos términos y condiciones sean vinculantes entre las partes.

Como se especifica en el apartado 3 anterior, la Licencia de Código de Máquina se incorpora por referencia en este Suplemento de Licencia. Asimismo, si hay en vigor un Acuerdo de Cliente de IBM o un acuerdo maestro equivalente entre el Cliente e IBM, dicho acuerdo se incorporará por referencia en este Suplemento de Licencia; de lo contrario, los términos en los siguientes títulos de la Parte 1 y la Parte 2 (según corresponda) de la Declaración de IBM de Garantía Limitada (proporcionada en la siguiente dirección: http://www.ibm.com/systems/support/machine_warranties/index.html) se incorporan por referencia en este Suplemento de Licencia: "Limitación de Responsabilidad", "Legislación Aplicable" y "Jurisdicción". En el caso de conflicto entre los términos incorporados y los términos de este Suplemento de Licencia, los términos de este Suplemento de Licencia prevalecerán.

16. Condiciones Generales

El Cliente no puede ceder o transferir de otro modo este Suplemento de Licencia o los derechos del Cliente bajo este Suplemento de Licencia, ni delegar las obligaciones del Cliente sin previo aviso por escrito de IBM. Cualquier intento en este sentido se considerará nulo.

En caso de que alguna de las provisiones del presente Suplemento de Licencia resultara inválida o no pudiera cumplirse, las restantes provisiones de este Suplemento de Licencia continuarán en vigor produciendo plenos efectos.

Este Suplemento de Licencia (incluidos todos los términos y condiciones incorporados por referencia en el presente documento), cada Anexo y el Acuerdo de Relación con Clientes (CRA), o un acuerdo equivalente en vigor entre las partes, constituyen el acuerdo completo en relación con los derechos del Cliente de utilizar la

Capacidad Medida de Power Enterprise Pools 2.0 en cada Máquina Autorizada, y sustituyen a cualquier comunicación, manifestación, declaración, garantía, promesa, pacto y compromiso anteriores, entre el Cliente e IBM en relación con el uso de la Capacidad Medida. Al firmar este Suplemento de la Licencia, ninguna de las partes se basa en ninguna declaración que no se especifique en el Suplemento de la Licencia, incluidos los términos incorporados por referencia. Serán nulos los términos y condiciones incluidos en cualquier comunicación escrita del Cliente (como una orden de compra) cuando sean adicionales o distintos a los de este Contrato.

Cada una de las partes acepta, en nombre de su Empresa, los términos de este Suplemento de Licencia mediante la firma del Suplemento de Licencia (u otro documento que la incorpore mediante referencia) manuscrita o por medios electrónicos. Una vez firmado, i) cualquier reproducción del presente Suplemento de Licencia realizada por medios fiables (tales como imagen electrónica, fotocopia o facsímil) se considerará un original y ii) toda Capacidad Medida configurada para su uso en una Máquina Autorizada se registrará por el mismo.

Anexo 1: Lista de Programas Elegibles

Los Programas de IBM que se especifican a continuación son Programas Elegibles bajo los términos de este Suplemento de Licencia.

Número de Programa IBM	Descripción
5765-G62	AIX V6 Standard Edition
5765-AEZ	AIX V6 Enterprise Edition
5765-G98 5765-2B1	AIX V7 Standard Edition
5765-CD1 5765-CD3 5765-2E1	AIX V7 Enterprise Edition
5765-CBA 5765-2C1	IBM Power Systems Enterprise Cloud Edition con AIX V7
5765-ECB 5765-6C1	IBM Power Systems Enterprise Cloud Edition
5770-SS1	IBM i V7
5765-SC2 5765-PSE 5765-MFA	PowerSC 2.0 PowerSC Standard Power SC MFA
5765-PVE	PowerVM Enterprise
5765-VE3	PowerVM Enterprise Edition V3
5765-H39	PowerHA for AIX V7 Standard
5765-VCC	PowerVC for Private Cloud V2.0
5765-VCS	PowerVC Standard Edition V1.4
5765-VCD	Cloud PowerVC Manager V1.4
5639-RH8	Red Hat Enterprise Linux 8 para Power con Smart Management Suscripción Premium (hasta 4 núcleos y 4 LPAR) con funciones de Soporte de Actualización Extendido y de Alta Disponibilidad para funciones Power.
5639-RLE	Red Hat Enterprise Linux 7 para Power con Smart Management, Suscripción Premium (hasta 4 núcleos y 4 LPAR) con funciones de Soporte de Actualización Extendido.
5639-RHS	Red Hat Enterprise Linux for SAP Solutions for Power, Suscripción Premium (hasta 4 núcleos y 4 LPAR).
5639-OCP	Red Hat OpenShift Container Platform
5639-SAP	SUSE Linux Enterprise Server for SAP Applications for Power con 1-2 Socket , LPAR Ilimitada y funciones de Suscripción Prioritaria o de Suscripción/Soporte
5639-15S 5639-12S	SUSE Linux Enterprise Server for Power con Base 1-2 Socket, LPAR Ilimitada y funciones de Suscripción Prioritaria o de Suscripción/Soporte